

ANUNCIO

Finalizado el plazo de tres (3) días hábiles concedido y al no haberse presentado reclamaciones y/o alegaciones a la calificación obtenida por el único aspirante y a la propuesta provisional de contratación de un Profesor de Oboe en la Escuela Municipal de Música y danza “Maestro Gómez de Agüero” publicado el día 20 de Abril de 2018, se elevan a **definitivos** los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de dicho proceso selectivo. Dichos acuerdos que se dan a conocer, son:

PRIMERO: Publicar, de conformidad con lo establecido en la Base decimoprimera de la convocatoria, en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.torrijos.es, la puntuación **DEFINITIVA** obtenida por el único aspirante en la valoración de méritos celebrada el pasado 18 de abril de 2018, indicando, asimismo, su número de registro de entrada y número de DNI/NIE, que se relaciona a continuación:

Nº DE REGISTRO	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MERITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN FINAL
1510/2018	02306459L	0	0,75	0,75

SEGUNDO: Publicar, de conformidad con lo establecido en la Base decimoprimera de la convocatoria, en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.torrijos.es, la **PROPUESTA DEFINITIVA DE CONTRATACIÓN a favor de M.R.A.P. con DN.I. 02306459L, como aspirante que ha superado el proceso selectivo.**

TERCERO: Contra los precedentes acuerdos, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos (artículo 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitarse cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torrijos, a 26 de abril de 2018. Lo firma la Secretaria de la Comisión de Valoración, Doña Vanesa Jareño Velasco.